



## Traslados 'expres' para las universitarias víctimas de violencia de género en la Región

Gracias a un convenio firmado por las consejerías de Familia y Educación con las universidades de la Comunidad

L.G. | SALAMANCA

Las jóvenes universitarias que sean víctimas de violencia de género podrán trasladar, si así lo desean, su expediente a otra Universidad de Castilla y León de forma gratuita y en el plazo de tiempo más corto posible. Así figura en el convenio específico de colaboración que suscribieron ayer los consejeros de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación, con los rectores de las ocho universidades públicas y privadas de Castilla y León.

La finalidad es que estas jóvenes no se vean obligadas a abandonar sus estudios y que, por el contrario, encuentren facilidades por parte de la Administración autonómica y de las universidades castellanas y leonesas para poder con-

tinuarlos en otro centro universitario de la Comunidad que elijan. Y es que el objetivo es, en todos los casos, que las mujeres que han sufrido este tipo de violencia puedan continuar una vida autónoma, normalizada y de acuerdo con su proyecto de vida.

Todas las partes firmantes se comprometen a estrechar la colaboración, a compartir información y a establecer un procedimiento excepcional para garantizar, de forma rápida, el cambio de lugar de realización de estudios universitarios oficiales de grado a aquellas estudiantes que acrediten la situación de víctima de violencia de género.

Para facilitar ese traslado, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete



Juan José Mateos y Milagros Marcos, firman un convenio sobre violencia de género. | IICAL

### ESTUDIO

Con este convenio se da "una respuesta rápida" a un problema que refleja el estudio "La juventud universitaria ante la igualdad y la violencia de género", realizado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y 12 universidades en 2012, que alerta de que el 4,3 % de las universitarias consultadas aseguró que su pareja le había pegado, que el 11,7 % de las estudiantes dijo que habían sido obligadas a tener conductas sexuales contra su voluntad, o que el 10,8 % de los universitarios manifestó haber protagonizado situaciones de maltrato, control abusivo, aislamiento y agresiones verbales.

a reservar plazas de residentes fijos en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León en la convocatoria anual, así como facilitarles la adjudicación de una plaza vacante en cualquier momento del curso académico. Junto a esto, la Consejería de Familia proporcionará a las universidades toda la información relativa a violencia de género.